

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 3 de octubre de 1977.-

Visto el presente expediente Nº 220.004/77 y su agregado Nº 224.427/77 del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por los que se ha tramitado la licitación pública Nº 180/77 realizada con el objeto de adquirir un mil quinientos (1.500) metros de alfombra destinados a atender las necesidades formuladas por distintos tribunales y organismos judiciales, y

... Considerando:

Que dicha licitación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 623 de fecha 1º de agosto ppdo. (Confr. fs. 6), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 40.-

Por ello y de conformidad con lo establecido en la Acordada Nº 45/76.-

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la licitación pública Nº 180/77 la que se adjudica -por menor precio válido- a la firma "ATORRASAGASTI, BARGUES, PIAZZA Y CIA. S.R.L." de // acuerdo a su presupuesto obrante a fs. 29/31 y por el importe total de PESOS; ONCE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS (\$ 11.935.500.--) Dto. 3% p.p. 10 días.-

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

2º) Desestimar -atento lo aconsejado por la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 40- las ofertas Nros. 2, 4 y 10.-

3º) Tener por desistida a la oferta Nro. 6 sin aplicación de penalidades, de acuerdo a lo manifestado a fs. 40.-

4º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Mojaje" (1-05-002-5-51-5120-301) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1977.-

5º) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-



HORACIO H. HEREDIA